

CIRCULAR
No. 014-2024-GTH-INM

PARA: DELEGACIONES ÁREAS, MARÍTIMAS Y TERRESTRES

DE: ABG. KARINA SMITH
Gerente de Talento Humano



ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2024

Por medio de la presente, se informa a todo el personal que laboran según un rol de turno, en las delegaciones áreas, marítimas, terrestres, control interior, centro de atención al migrante irregular, centro de atención al migrante retornado, que al solicitar permisos, presentar incapacidades o ausencias sin justificación dentro de sus turnos asignados a laborar, se llamara a otro empleado que no esté en turno para cubrir dichas ausencias sin justificación.

Por esta razón al finalizar el tiempo de sus permisos, incapacidades, deberán compensar los turnos perdidos en el tiempo que no les corresponda laborar de manera de reponer el tiempo no laborado y cubriendo al personal que laboró durante ese tiempo de ausencia.

Esta medida tiene como objetivo garantiza la efectividad y operatividad de las delegaciones, así como el pleno cumplimiento de las jornadas laborales que debe de cumplir cada empleado de la Institución.

Sin otro particular.

Atentamente.

C: Archivo
KMS/KL